

Apellidos y nombre	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
Cueto Puente, Isabel C.	5,26	Tremañes (Gijón).
González Aller, María Cristina	5,25	Llanera, Area IV.
Bianco Gutiérrez, María Luz	5,24	Contrueces (Gijón).
Busto Toyos, María Angeles	5,21	Llanera, Area IV.
Loureda García, José A.	5,20	Mieres, Sur Area VII.
Rubiera Díaz, Ana Eloina	5,17	Candás, Area V.
Costa Díaz, María Isabel	5,15	Candás, Area V.
Iglesias Fernández, María Pilar	5,14	La Carriona (Avilés).
Gómez Rivero, María Jesús	5,08	La Felguera, Area VIII.
Gonzalvo Rodríguez, Covadonga	5,07	La Felguera, Area VIII.
Muñiz Cob, María Fernanda	5,07	La Felguera, Area VIII.
Pérez Suárez, María Luisa	5,06	Cabañaquinta, Area VII.
Menéndez Rodríguez, Carolina	4,98	Pravia, Area III.
Cifuentes Francisco, Fernanda	4,95	Sotroñido, Area VIII.
Galván Fernández, María	4,93	Riosa-Morcín, Area IV.
Alonso García, Emma	4,89	Pravia, Area III.
Galiano García, Luis Angel	4,88	Pravia, Area III.
Campón Alvarez, María Estrella	4,83	La Felguera, Area VIII.
Campal Criado, Ana Gloria	4,79	Sotroñido, Area VIII.
González Martínez, José Antonio	4,79	Pravia, Area III.
Donado Esteban, María	4,68	Vegadeo, Area I.
López Tejerina, Paula María J.	4,66	Vegadeo, Area I.
Fernández García, Margarita	4,65	Strondio, Area VIII.
Arnaldo Sierra, Santa	4,65	Treviás, Area I.
Miguel La Fuente, María Ramos de	4,65	Cabañaquinta, Area VII.
Alvargonzález Terreno, Blanca	4,64	Cabañaquinta, Area VII.
García García, María Luisa	4,63	Cabañaquinta, Area VII.
Alvarez Cano, Lourdes	4,60	Tineo, Area II.
Roza Trabanco, Blanca Flor María	4,58	Vegadeo, Area I.
Pérez Vila, Isabel	4,58	Tineo, Area II.
Ordieres Tuero, María Pilar	4,50	Vegadeo, Area I.
Villanueva Solares, Fernando	4,48	Tineo, Area II.
Fernández Carballo, Rosa María	4,47	Navelgas, Area II.
Morgado Palomino, Carmen	4,46	Tineo, Area II.
Alonso Pérez, Fernando	4,44	Treviás, Area I.
Obejero García-Pajares, Covadonga	4,36	Navelgas, Area II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de marzo de 1984, aquellos aspirantes que han resultado nuevos adjudicatarios o han visto su destino modificado con motivo de la ejecución de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 3 de julio de 1985, tendrán un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Secretario general.—P. O. (Orden de 23 de octubre de 1986), El Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

15797 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Luis Valero Guillén Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta elevada con fecha 6 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de esta Universidad de Murcia, a favor de don Pedro Luis Valero Guillén, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Pedro Luis Valero Guillén Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

15798 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Concepción Bermúdez Edo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta elevada con fecha 13 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María Concepción Bermúdez Edo, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María Concepción Bermúdez Edo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

15799 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Gómez García Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia, a favor de don Francisco Gómez García, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Francisco Gómez García Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

15800 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Carrelón Velandrino Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Curriculum e Investigación Educativa de esta Universidad de Murcia, a favor de don Antonio Carrelón Velandrino, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma